



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-00-55727 por el cual se hace saber sobre las presuntas irregularidades cometidas en la Libreta de Trabajos Prácticos de la alumna Marta del Valle Pinardel Díaz, Matrícula N° 198413387-2 ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 obra la Resolución Decanal N° 1015/00, la que en su Art. 1° ordena la realización de una información sumaria, conforme el procedimiento previsto por la Ordenanza N° 13/97 del H.C.S.;

Que a fs. 12 corre el informe producido por el Abogado Instructor Alejandro Cassani, quien concluye que *"aconseja la sustanciación de un sumario administrativo por ante la Oficina de Sumarios de la Universidad"*;

Que a fs. 14, corre agregado el Dictamen N° 24.885 emanado de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, y en el cual la Ab. Asesora de dicha Dirección expresa que comparte el informe del Abogado Instructor ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs. 15 , aconseja ordenar la instrucción de un sumario administrativo ;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por once votos por la afirmativa contra tres por la negativa y dos abstenciones ;

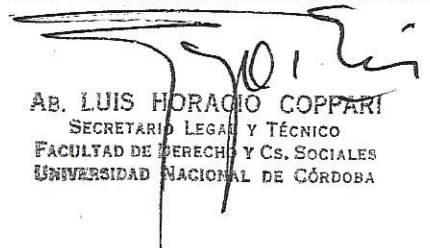
Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

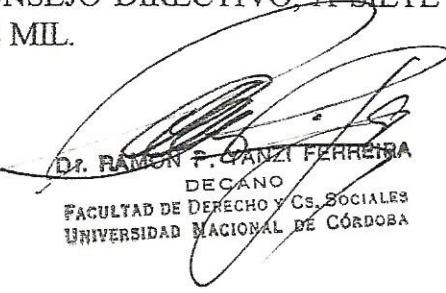
Art. 1°.- Ordenar la instrucción de un sumario administrativo a la alumna **MARTA DEL VALLE PINARDEL DÍAZ**, Matrícula N° 198413387-2, encuadrando la conducta en las disposiciones del art. 55, inc. 1 de la Ordenanza 13/97 del H. Consejo Superior.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, y pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON F. PANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 431/00.-

AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL DR. DALMACIO VÉLEZ SANSFIELD